

RESOLUCION V.R. N° 98 064-1,**VISTOS:**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas en Nota N° 98-022 de 21 de enero de 1998; lo dispuesto en el Artículo 185, inciso 4° del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 97-182 de fecha 30 de diciembre de 1997 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1° Otórgase, a contar desde el 1° de febrero de 1998 hasta el 31 de diciembre de 1999, la asignación especial de un 20% del sueldo base, vigente al 1° de febrero de 1998, por obtención del Grado de Doctor, al siguiente académico de la Facultad de Ciencias Biológicas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 185, inciso 4° del Reglamento del Personal:

NOMBREMONTO MENSUAL**M. ANGELICA MONDACA JARA****\$ 198.359.-**

2° El monto antes señalado, no experimentará incremento por efectos de ascensos o cualquier aumento del sueldo base del trabajador favorecido, que pudiera tener ocurrencia en el transcurso del período.

3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes, teniendo en consideración que su financiamiento será asumido con Fondos Centrales, conforme lo dispuesto en el Reglamento del Personal, Artículo 185.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad; de Tesorería General; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 9 de 1998.-

CESAR MERINO BRITO
VICERRECTOR SUBROGANTE